OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO Y RESPUESTAS DADAS
FGN-REC-MEC-0011-2024
MANTENIMIENTO Y COMPRA EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

1. OBSERVANTE: INVERSER LTDA - INVERSIONES Y SERVICIOS

OBSERVACIÓN 1:

6.1.5 CAPACIDAD FINANCIERA

(a) Índice de Liquidez: Activo corriente sobre pasivo corriente: Mayor o igual a 1.98 en su lugar permitirnos participar con 1.48

(b) Índice de endeudamiento: Pasivo total sobre activo total: Menor o igual al 0.50 en su lugar permitirnos participar con 0.63

RESPUESTAS DE LA ENTIDAD:

(a) En cuanto al INDICE DE LIQUIDEZ: Todos nuestros indicadores fueron desarrollados tomando como base 8 procesos similares de la plataforma transaccional SECOP II; además de esto, también se evaluaron los Estados Financieros de 32 empresas del sector (INFORMACION EXTRAIDA DE ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF DE LA SIE SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES).

El presente indicador evidencia cuánto posee la empresa en activos corrientes, por cada peso de deuda corriente, es decir, de deuda a corto plazo. Cuanto mayor sea, es mejor para la entidad, pues indica buenos niveles de liquidez

Por lo anterior, no se acepta la observación

(b) En cuanto al INDICE DE ENDEUDAMIENTO: El presente indicador representa el grado de compromiso de los activos totales respecto a las deudas de la empresa. Cuanto menor, mejor.

Por lo anterior, se acepta parcialmente la observación, para que el presente indicador sea menor o igual al 0.58. Se verá reflejado en el pliego de condiciones definitivo.

OBSERVACIÓN 2:

6.1.5 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

(a) Rentabilidad del patrimonio: Utilidad operacional dividida por el patrimonio. Mayor o igual que 1.00 y en su lugar permitirnos participar con 0.16

(b) Rentabilidad del activo: Utilidad operacional dividida por el activo total: Mayor o igual que 1.00 y en su lugar permitirnos participar con 0.06.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

En cuanto a los indicadores de CAPACIDAD ORGANIZACIONAL, se aceptan las dos observaciones. Se verá reflejado en el pliego de condiciones definitivo.

Proyectó: COMITÉ EVALUADOR 05/03/2024

SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJE CAFETERO
Calle 42 Nº 7-09, Esquina – Torre C, Pereira – Código Postal 66001
Teléfono 3515117 EXT. 62136
www.fiscalia.gov.co

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
En la calle y en los territorios